Ibagué, 06 de noviembre de 2024

Señor
LUIS CARLOS MARTINEZ CALDERON
Representante legal
RADIOCOM PASTO SAS
Correo radiocompasto@live.com
Cra. 31 19 – 05 oficina 103 Edf. Torres del Parque - Las Cuadras
Pasto - Nariño

Asunto: Aceptación de Oferta Proceso MIN-128-2024

La Gobernación del Tolima y la Secretaría de Interior como Ordenadora del Gasto, en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de selección de Mínima Cuantía No. MIN-128-2024, procede con el presente documento a aceptar la oferta presentada por ustedes el día 30 de octubre de 2024, cuyo objeto es *"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y ACCESORIOS, CON EL FIN DE REFORZAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA OPORTUNA EN LAS ESTACIONES DE BOMBEROS, ANTE LAS POSIBLES EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"*

De conformidad con lo establecido en el literal d) del Articulo 94 de la ley 1474 de 2011 y Art 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato.

POR EL TERMINO DE PLAZO DE EJECUCIÓN: El departamento establece un plazo de ejecución de TREINTA (30) DIAS CALENDARIO contados a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización, ejecución y perfeccionamiento.

VALOR DEL CONTRATO: SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($66.640.000) M/CTE IVA INCLUIDO.

SUPERVISOR: GUSTAVO GALINDO OLIVERA – Técnico Operativo - Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo de la GOBERNACION DEL TOLIMA o quien haga sus veces.

Cordialmente,

JESUS ALBERTO SAAVEDRA BARRIOS
Secretario de Interior
Ordenador del Gasto

Elaboró: Braihan Felipe Castiblanco Guzmán – Admr. Financiero / Contratista - Secretaría del Interior
Revisó y Aprobó: Jhonny Alexis Perdomo – Asesor Jurídico – Secretaría del Interior